

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 1.225/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 855/2014  
De: Don Antonio Jesús Pérez Riveiro  
Abogado: Don Rafael Márquez Cava  
Contra: Don Rafael Bonilla Delgado y Fogasa

DOÑA EVANGELINA VICENTE MARTÍNEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 855/2014 a instancia de la parte actora don Antonio Jesús Pérez Riveiro contra Rafael Bonilla Delgado y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 5-4-

2016 del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por don Antonio Jesús Pérez Riveiro, contra la empresa Rafael Bonilla Delgado, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 1.266,73 euros en concepto de principal, 126,67 euros de interés de demora y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 191, 2, g LRJS.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Rafael Bonilla Delgado actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de abril de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.